



# ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

## LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES PCS EN LA BANDA D y E

### Circular N° 24

Se pone en conocimiento de los interesados de la Licitación Pública Especial para la Entrega en Concesión de la Prestación del Servicio Público de Comunicaciones Personales PCS en la Banda D y E, lo siguiente:

1. Se incorpora en el numeral 13.2.4 de las Bases y en el numeral 9 del Anexo 13 de las Bases, el siguiente párrafo:

*"El tipo de cambio aplicable será el determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros a la fecha de constitución de la Sociedad Concesionaria o a la fecha del aumento de capital, según corresponda".*

2. Se incorpora el el siguiente texto como párrafo final del numeral 7.1.4 de las Bases:

*"(...)*

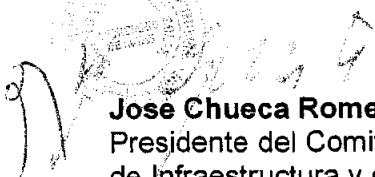
*Si el Postor Pre-calificado es una sociedad constituida y domiciliada en el Perú no será obligatoria la presentación de la declaración jurada mencionada en este numeral 7.1.4."*

3. Se precisa que cuando se hace referencia en las Bases a Socios y/o Accionistas, se refiere únicamente a aquellos Socios Principales de los socios y/o accionistas del Postor o socios y/o accionistas de los integrantes del Postor (en caso de Consorcio), definidos como tal en el numeral 1.3.61 de las Bases.
4. Se elimina el último párrafo del Anexo 6 – Sobre N° 3 Modelo de Carta de Presentación Económica, por haberse incluido por error.

~~*Aceptamos que esta oferta sea reajustada conforme a los términos y condiciones indicados en el Contrato de Concesión y que regirá durante todo el período de vigencia del mismo.*~~



Lima, 12 de julio de 2007

  
**José Chueca Romero**  
Presidente del Comité en Proyectos  
de Infraestructura y de Servicios Públicos